

## Centros concertados

# La nueva Negociación colectiva

La firma del I Convenio de Centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos va a ocasionar una forma de negociación colectiva diferente de la tradicional. Las organizaciones patronales de estos centros han dejado de ser protagonistas de la negociación colectiva en temas tan fundamentales como salarios, jornada o vacaciones y han trasladado la responsabilidad a las Administraciones Educativas.

Esta afirmación la podemos hacer por los siguientes motivos: Los Presupuestos Generales del Estado fijan la subida salarial a los funcionarios y a los trabajadores y trabajadoras de los centros sostenidos con fondos públicos: Las ratios, fijadas por el MEC, (relación de profesorado por número de unidades), marcan la jornada laboral lectiva. La regulación del MEC sobre actividades lectivas, complementarias y extraescolares, regulan el calendario laboral.

Salarios, jornada y vacaciones, han sido siempre el eje de la Negociación Colectiva y donde los sindicatos hemos-encontrado- la mayor resistencia de las organizaciones-patronales, las reivindicaciones para conseguir mejoras en estos aspectos han ocasionado las movilizaciones más duras por parte de los trabajadores en los procesos negociadores.

### **¿QUIÉN ES NUESTRO PATRÓN?**

Esta anómala situación, creada como consecuencia de la firma del I Convenio de Centros Concertados, ha ocasionado un gran vacío en la negociación colectiva, ya que todo el personal de centros sostenidos con fondos públicos no tenemos en este momento ninguna Mesa de negociación con los interlocutores válidos que son el MEC y las diferentes Administraciones Educativas para llegar a acuerdos en estos temas.

Tras el Acuerdo conseguido para los funcionarios de mantener el poder adquisitivo y negociar la recuperación de los puntos perdidos en los dos últimos años en el periodo 96-97, ¿con quien vamos a negociar el personal de centros concertados unas subidas salariales que nos permitan también recuperarlos puntos perdidos durante estos años, incluidos, los ocasionados por el incumplimiento del Acuerdo de analogía retributiva? ¿En la Mesa de revisión salarial del I Convenio después de haberse aprobado los PGE 95? No. Todos sabemos que en esa Mesa nuestros salarios ya están decididos.

### **UN NUEVO MARCO NEGOCIADOR**

Esta situación es la que nos hace reclamar al MEC y a las diferentes Administraciones Educativas la fijación de un marco estable negociador. Así lo viene reclamando CC.OO. desde el curso pasado, lo reclama nuevamente en este curso y así lo hacemos constar en nuestros programas.

Es en este futuro marco negociador, negado hasta ahora por las Administraciones. Educativas, donde se deben situar las decisiones que nos afectan en lo relacionado con jornada, formación, salario y vacaciones.

Hay que negociar los salarios mediante el desarrollo de la legislación vigente, LODE y Reglamento de Conciertos, consiguiendo una analogía real. No. nos sirve el argumento del MEC, de no equipararnos en salario porque tampoco nos equiparan en formación, con el que nos sentimos doblemente apaleados. Lo que exigimos es homologación en salarios y en formación y es ahora el momento, antes de aprobar los PGE 95, cuando deben escuchar nuestros argumentos y negociar.

La jornada es otro elemento a negociar porque se fija también en los PGE al determinar la ratio de profesorado por unidades concertadas. En estos momentos en que se empieza a aplicar la LOGSE y a concertar la Secundaria Obligatoria es totalmente vergonzoso que el profesorado de la enseñanza privada en esta etapa educativa tenga siete horas lectivas más que el mismo profesorado de la enseñanza pública.

Igual ocurre con el calendario laboral. El MEC debe dejar muy claro que la jornada lectiva, incluyendo los recreos, y el calendario escolar, afecta igual a los alumnos de los centros públicos y de los .centros concertados y que esa jornada y ese calendario es lo que el MEC concierta con los centros y por ese concepto el profesorado recibe el salario en pago delegado. Tolerar mayor jornada lectiva a los alumnos o a los docentes de centros concertados sería aceptar una competencia desleal de una red educativa con respecto de la otra.

## **EL PAPEL DE LA PATRONAL**

Nos queda reflexionar sobre el papel que van a desempeñar las patronales.

Si en los aspectos fundamentales la negociación con el MEC va a ser determinante ¿qué nos queda para negociar con las organizaciones patronales? Nos quedan otros elementos fundamentales: la contratación, las mejoras sociales y la participación en los centros.

La contratación es un elemento fundamental que determina en la enseñanza aspectos tan importantes como su calidad. Equipos estables coordinados y compenetrados llevan adelante, sin duda alguna, una enseñanza de más calidad que equipos inestables, cambiantes y descoordinados. La contratación fija es decisiva. La estabilidad y seguridad de los trabajadores y trabajadoras van a permitir enfocar todo el esfuerzo en el trabajo y no en angustias e inseguridades personales y por tanto será un factor determinante para la calidad de la enseñanza.

El momento de la negociación es otro elemento que debemos tener en cuenta. Todo lo relacionado con los PGE se negocia en los meses de otoño y los convenios colectivos se negocian en los primeros meses del año. Debemos unificar los momentos negociadores en los periodos de discusión de los PGE, en octubre y noviembre, de lo contrario llegaremos a enero con una negociación de hechos consumados, desvirtuada y sin capacidad resolutive.

## **CC.OO., FUERTE E INDEPENDIENTE**

En último lugar cabe preguntarse quién va a plantar cara tanto a las Administraciones Educativas como a las organizaciones patronales. ¿Qué sindicatos mantienen una independencia absoluta de ambas instituciones?

La Federación de Enseñanza ha dado muestras de independencia absoluta en su acción sindical reivindicando y movilizándolo a los trabajadores ante el MEC, por el Acuerdo de Analogía, o ante las patronales por la firma de los convenios. Ha tomado toda clase de iniciativas, echándole en ocasiones mucha imaginación, ha presentado propuestas ante todos los grupos parlamentarios, ante el Consejo Escolar, ha tomado iniciativas jurídicas, y ha encabezado todos los procesos movilizadores, manifestaciones, concentraciones, huelgas siendo siempre los últimos en abandonar el barco movilizador.

Una de las iniciativas tomadas está en la mente de todos. Hemos llevado la Primera Iniciativa Legislativa Popular al Parlamento, precisamente para resolver todos los problemas de financiación del Sistema Educativo mediante una Ley. Más de 600.000 personas han apoyado esta iniciativa y el proceso legislativo se ha iniciado.